

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11480 ZARAGOZA

EDICTO

EL Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 101/2009, referente al concursado Polivalencia en Estructuras, S.L., por auto de fecha 15 de marzo de 2010, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la entidad Polivalencia en Estructuras, S.L. con CIF B-50746932, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidas por la administración concursal.

Zaragoza, 15 de marzo de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100020600-1